



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVII

Victoria, Tam., miércoles 14 de noviembre de 2012.

Número 137

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 6900.- Expediente Número 00660/2012, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	3	EDICTO 8318.- Expediente Número 00301/2012, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos.	9
EDICTO 8128.- Expediente Número 00778/2008 relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	3	EDICTO 8319.- Expediente Número 00195/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	9
EDICTO 8129.- Expediente Número 931/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 8327.- Expediente Número 00188/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 8193.- Expediente Número 718/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 8328.- Expediente Número 782/2012, Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 8194.- Expediente Número 1310/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 8329.- Expediente Número 00394/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 8195.- Expediente 00193/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil.	4	EDICTO 8330.- Expediente Número 00692/2012, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	10
EDICTO 8196.- Expediente 01374/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 8331.- Expediente Número 735/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 6557.- Expediente Número 00843/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	5	EDICTO 8332.- Expediente Número 00979/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 7018.- Expediente Civil Número 019/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	EDICTO 8333.- Expediente Número 01112/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 8307.- Expediente Número 174/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Escrituras.	6	EDICTO 8334.- Expediente Número 00951/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 8308.- Expediente Número 01032/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	6	EDICTO 8335.- Expediente Número 527/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 8309.- Expediente Número 723/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Liberación de Obligación y Cancelación de Gravamen.	6	EDICTO 8336.- Expediente Número 00581/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 8310.- Expediente Número 00656/2011 relativo al Juicio Sumario Civil sobre Alimentos Definitivos.	7	EDICTO 8337.- Expediente Número 01190/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 8311.- Expediente Número 00391/2012, relativo al Juicio Cancelación de Pensión Alimenticia.	7	EDICTO 8338.- Expediente Número 00292/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 8312.- Expediente Número 00585/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 8339.- Expediente Número 01213/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 8313.- Expediente Número 700/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 8340.- Expediente Número 729/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 8314.- Expediente Número 00428/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	8	EDICTO 8341.- Expediente Número 00743/2012, relativo al Juicio Sucesorio (In) testamentario.	12
EDICTO 8315.- Expediente Número 00019/2012; relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	8	EDICTO 8342.- Expediente Número 00987/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 8316.- Expediente Número, 00862/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Prescripción Adquisitiva.	8	EDICTO 8343.- Expediente Número 00931/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 8317.- Expediente Número 123/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reconocimiento de Paternidad.	9	EDICTO 8344.- Expediente Número 500/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 8345.- Expediente Número 00581/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 8346.- Expediente Número 00405/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 8347.- Expediente Número 01145/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 8348.- Expediente Número 00578/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 8349.- Expediente Número 00890/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 8350.- Expediente Número 779/2012, Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 8351.- Expediente Número 420/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 8352.- Expediente Número 00100/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 8353.- Expediente Número 1173/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 8354.- Expediente Número 00430/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 8355.- Expediente Número 00512/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 8356.- Expediente Número 704/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 8357.- Expediente Número 743/2012, Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 8358.- Expediente Número 00791/2012, Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 8359.- Expediente Número 322/2012, Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 8360.- Expediente Número 01320/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 8361.- Expediente Número 2061/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 8362.- Expediente Número 01947/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 8363.- Aviso de Fusión de Automotriz del Noreste, S.A. de C.V., de Monterrey N.L.	16
EDICTO 8364.- Expediente Número 00841/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 8365.- Expediente Número 146/2009, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil.	17
EDICTO 8546.- Expediente Número 1138/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	17
EDICTO.- Mediante la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, Notifica y Requiere el Pago del Adeudo por Concepto de Impuesto Predial sobre la Propiedad Urbana.- 1ª Publicación..... (ANEXO)	
EDICTOS.- Expedientes relativos a los Procedimientos Administrativos de Ejecución, promovidos por el R. Ayuntamiento del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- 1ª Publicación.....(ANEXO)	

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

C. SERGIO ANTONIO SÁNCHEZ LARA.
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha dos de julio del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00660/2012, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia, promovido por la C. JUANA LÓPEZ MONTIEL.

Por auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil doce, se ordenó citar por medio de edictos al C. SERGIO ANTONIO SÁNCHEZ LARA, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, por DOS VECES de quince en quince días, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá de apersonarse ante este Juzgado Familiar de Primera Instancia, citó en calle Hidalgo 203, Norte, esquina con Canales, Zona Centro, Código Postal 89800, de ésta ciudad, dentro del término no menor de un mes ni mayor de tres, contados a partir de la última publicación del edicto ordenado.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 28 de septiembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6900.- Octubre 30 y Noviembre 14.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil doce, dictado en el Expediente Número 00778/2008 relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por el C. Lic. Enrique Sias Pecina, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL Y VARIABLE y continuado por el C. RENÉ HERNÁNDEZ DELGADO en contra de la C. MARÍA LUISA GUEVARA ORDAZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Terreno y construcción casa habitación ubicado en calle Servando Canales número 1806 edificio plus 24, depto. 16, 3er. nivel, Col. Miguel Hidalgo en ciudad Madero, Tamaulipas.- Propietario: MARÍA LUISA GUEVARA ORDAZ.- características clasificación de la zona: habitacional de segundo orden.- tipo de construcción: casa habitación de mediana calidad de uno y dos pisos.- índice de saturación en la zona: 90%.- población: normal.- contaminación ambiental: baja sin registros.- uso del suelo: habitacional.- vías de comunicación e importancia: calles secundarias de bajo flujo vehicular.- servicios públicos y equipamiento urbano: abastecimiento de agua potable: mediante tomas domiciliarias; drenaje y alcantarillado sanitario red de electrificación aérea posteria concreto arm; alumbrado público con lámparas de yodo y sodio, red telefónica área con posteria de madera; guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, calle concreto hidráulico transporte urbano a 100 m.; escuelas a 500 m.; hospitales o clínicas a menos de 1.0 km., centros comerciales y financieros importantes a mas de 1.0 km.- medidas y colindancias: AL NORTE en 8.85 m con

vació a área de uso común ; AL SUR: en 0.70 m. con vació a área de uso común, 2.50 m y 5.65 m con área de uso común; AL ESTE: en 3.50 m y 4.24 m con vació a área de uso común, AL OESTE: en 1.05 m con área de uso común y 6.70 m con depto no 15, arriba: con depto 22 abajo: con depto 10 área total: 60.00 m2.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad: Sección I, No. 92464, Legajo 1850, de fecha 03 de enero de 1996, \$324,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se ventile el Juicio, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (26) VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Cd. Altamira, Tams., 19 de octubre del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8128.- Noviembre 6, 8 y 14.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de octubre del presente año (2012), dictado en el Expediente Número 931/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Giovanni Anrico Vita Galván, en su carácter de endosatario en procuración de CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., en contra de ELOY MARTÍNEZ ZÚNIGA, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble:

Consistente en: bien inmueble y construcción ubicado en: calle Juan Báez Guerra y calle Francisco de la Fuente O, manzana 34, lote 02, zona 01, Núcleo Agrario de la Presa II, de esta ciudad, superficie 416.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 10.15 metros con lote 27 y 9.94 con lote 01; AL SURESTE en 20.77 metros con calle Juan Báez Guerra; AL SUROESTE en 20.04 metros con calle Francisco de la Fuente O, y AL NOROESTE en 21.07 metros con lote 03, con un valor comercial de \$603,607.50 (SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 50/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, con la correspondiente rebaja del 20% (veinte por ciento), en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE (11:00) HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE

AÑO (2012), para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

8129.- Noviembre 6, 8 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 718/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Agustín González Hernández, apoderado legal de INFONAVIT en contra de ADELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y NARCISO BLANCO PÉREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Mileto, número 06, del Fraccionamiento "Vista del Sol" edificada sobre el lote 08 de la manzana 17, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Mileto, AL SUR, en 7.00 mts con lote número 14, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 09, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 07.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 11405, Legajo 229, de fecha siete de marzo de dos mil, así como en la Finca Número 85317 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$243,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 25 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8193.- Noviembre 7 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1310/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Agustín González Hernández, apoderado legal de INFONAVIT en contra de ADRIANA LERMA ZAMUDIO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Balbuena, número 16, del Fraccionamiento "Fuentes Industriales II" también conocido como "Hacienda La Cima Fase II" edificada sobre el lote 25 de la manzana 18, con superficie de terreno de 97.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con calle Balbuena, AL SUR, en 6.50 mts con lote número 08, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 26, AL OESTE, en

15.00 mts con lote número 24.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 728, Legajo 3-015, de fecha diecinueve de enero de dos mil cinco, así como en la Finca Número 85507 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las Dos terceras partes de la suma de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 25 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8194.- Noviembre 7 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble otorgado en garantía, dentro del Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00193/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la Lic. Maribel Medina Pacheco en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los C.C. EMILIO LÓPEZ RÚELAS Y ANA MARÍA MORENO MARTÍNEZ consistente en:

Bien inmueble ubicado en Andador Batalla de Padierna, número 118 lote 21, manzana 42, Unidad Habitacional Ampliación Puerta Colorada de Tampico, Tamaulipas C.P. 89349 superficie total metros cuadrados 59.670.- con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 4.59 metros con Andador Batalla de Padierna, AL SUR en 4.59 metros con lote 10, AL ESTE en 13.00 metros con lote 22, AL OESTE en 13.00 metros con lote 30.- Cuyos datos del Registro Público de la Propiedad.- Sección I, Número 105650, Legajo 2113, de fecha diez de enero de 1994, en Tampico, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, mediando entre la primera y la segunda publicación seis días circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en la Zona Conurbada que comprende Tampico, Madero y Altamira, en los Estrados de este Juzgado, y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, para el conocimiento del público, la subasta en primera almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles a rematar.- lo anterior es dado el presente a los 18 de octubre de 2012.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8195.- Noviembre 7 y 14.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria, dentro del Juicio radicado bajo el Número de Expediente 01374/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. JUDITH MERCADO JUÁREZ, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Privada Roble número 44-4 departamento 4, de lote 44 de la manzana 2, del Fraccionamiento Habitacional "Los Robles" en ciudad Madero. Tamaulipas, superficie total metros cuadrados 68.00.- Con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 9.65 metros con departamento 44-3 y 4.00 m con área común, AL sur en 12.15 metros con departamento 43-3 y 1.50 m con cubo de luz, AL ESTE en 3.20 metros con departamento 51-3 y 2.80 metros con cubo de luz, AL OESTE en 3.50 metros y 2.50 metros con área común y fachada que ve a Privada Roble arriba con azotea abajo con departamento 44-2.- Cuyos datos del Registro Público de la Propiedad.- Sección I, Número 71431, Legajo 1429, de fecha once de julio de 1995, en Madero, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MILPESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, mediando entre la primera y la segunda publicación seis días circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en la Zona Conurbada que comprende Tampico, Madero y Altamira, en los Estrados de este Juzgado, y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, para el conocimiento del público, la subasta en primera almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles a rematar.- Lo anterior es dado el presente, a los 18 de octubre de 2012.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8196.- Noviembre 7 y 14.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinte de agosto del dos mil doce, radicó el Expediente Número 00843/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum promovido por INOCENCIO LÓPEZ PÉREZ a fin de acreditar la posesión de un inmueble que se encuentra ubicado en: calle Sierra Negra número 90 entre

Rocallosa y Paseo del Caminante de la colonia Lauro Villar de este municipio de Matamoros, Tamaulipas, con superficie de 200.00 m2 el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 10.00 mts, con calle Sierra Negra, AL SUR, en 10.00 mts, con lote número 39, AL ESTE, en 20.00 mts, con lote número 9, AL OESTE, en 20.00 mts con lote número 07.- El inmueble antes identificado se encuentra registrado ante la Dirección de Catastro con la Clave 22-01-13-169-008.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de éste Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 12 de septiembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6557.- Octubre 18, 30 y Noviembre 14.-3v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.**

González, Tam.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, ordenó dentro del Expediente Civil Número 019/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LIC. SAN JUANA ÁLVAREZ BETANCOURT en contra de los C. CLAUDIO SILVA LOZOYA Y OTRA, sacar a remate en primera almoneda, del siguiente bien inmueble:

El cincuenta por ciento (50%) sobre un terreno y construcción: casa-habitación, ubicado en calle Privada "A" número 101-D, entre calles Cascada y Río Consulado, Fraccionamiento Nuevo Paraíso, C.P. 89327, municipio de Tampico, Tamaulipas, propietario: CLAUDIO SILVA LOZOYA; características urbanas: clasificación de la zona: habitacional de tipo interés social; tipo de construcción: casas habitación de 1 y 2 niveles de mediana calidad; índice de saturación de la zona.- 100%; población: media alta; contaminación ambiental: dentro de los límites permitidos; uso de suelo: habitacional de acuerdo al plan de desarrollo urbano; uso actual: habitacional de interés social; vías importantes de acceso: calles primarias y secundarias de bajo tráfico vehicular; servicios públicos y equipamiento urbano: abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado, red de electrificación con suministro a través de redes aéreas, alumbrado público, guarniciones y banquetas con pavimentos de concreto, red de telefonía aérea, recolección de desechos sólidos (basura), transporte urbano; terreno:- Tramos de calles transversales, límites y orientación; medidas y colindancias: Según las escrituras: AL NORTE, en 5.00 m, con la vivienda 101-E, 8.05 m, con la vivienda 101-E y 3.85 m. con la vivienda 101-E; AL SUR: en 6.70 m. con la vivienda 101-CF 7.35 m, con la vivienda 101-C y 2.95 con la vivienda 101-C; AL ESTE, en 4.50 m, con la vivienda 100-B; AL OESTE, en 4.50 m. con la privada "A", superficie de terreno 76.27 m2, sup construcción 70.63 m2.- datos de Registro Público de la Propiedad Según Escrituras:- Sección I, Número 122325, Legajo 2447, año 15 de junio de 1999, municipio, Tampico, Tamaulipas, topografía y configuración plana y de forma regular, características panor. 4 micras: contexto urbano; densidad habitacional permitida:- de 350 a 450 hab./ha; intensidad de la construcción 1.0 viv/lote tipo, servidumbre o restricciones:- ninguna.- descripción general del inmueble uso actual, casa habitación de interés social sin mantenimiento, consta de planta baja, sala, comedor, cocina, patio de servicio y escalera, planta alta, vestíbulo, dos recamaras y un baño completo, Tipos de Construcción.-Tipo 1: Área habitable, tipo 2: Calidad y Clasif. de la Construcción: Moderna de mediana calidad; Número de Naves: Dos; Edad

Aproximada de la construcción: 13 años; Vida Útil Probable: 60 años; Vida Útil Remanente: 47 años con mantenimiento adecuado; Estado de Conservación: Malo y sin mantenimiento; Calidad del Proyecto: Bueno de acuerdo a su uso, Unidades Rentables.- Una sola.- Elementos de la Construcción.- A.- Obra negra o gruesa; Cimientos.- Se suponen zapatas corridas de concreto armado, Estructuras.- A base de muros y elementos de concreto armado, Muros.- De block de 15x20x40 cms., Entrepisos.- Loza de concreto armado de tipo aligerada de claros medianos; Techos.- Losa de concreto armado de tipo aligerada de claros medianos; Azoteas.- Sin mantenimiento; Bardas.- No presenta; B.- Revestimientos y Acabados Interiores.- Aplanados: De mortero cemento-arena y estuco en mal estado; Plafones.- De mortero cemento-arena y estuco en mal estado; Lambrines.- De azulejo en área húmeda de baño en mal estado; Pisos.- De cemento pulido; Zoclos: No presenta; Escaleras.- Rampa y escalones de concreto armado; Pintura.- Vinilica y esmalte en herrería en mal estado; Recubrimientos Especiales.- No presenta; C.- Carpintería.- Puertas prefabricadas tipo múltiple en mal estado; D.- Instalaciones Hidráulicas Y Sanitarias.- Alimentación con tubería de cobre de 1/2" y 3/4" y drenaje de PVC de 2" y 4"; Muebles de Baño y Cocina.- Porcelanizados de mediana calidad en mal estado y tarja de acero inoxidable; E.- Instalaciones Eléctricas.- Ocultas y normales en poliducto con apagadores y contactos tipo quinzifío; F.- Puertas y Ventanería Metálicas.- De aluminio natural con protecciones de fierro en mal estado; G.- Vidriería.- Vidrio claro natural de 3 mm; H.- Cerrajería.- Del país; 1.- Fachada.- Aplanada y pintada de tipo interés social en deterioro; J.- Instalaciones Especiales.- No presenta.- Con un valor de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y mediante el presente edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, en los Periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de ese Juzgado y en la Oficina Fiscal de este lugar.- Mediante el cual se convoca a postores y acreedores a la primera que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado por los peritos.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

7018.- Noviembre 1, 8 y 14.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C.C.
TOMASA NAVARRO NAVARRO DE VÁZQUEZ,
MARÍA ALEJANDRINA NAVARRO NAVARRO,
MARÍA MAGDALENA NAVARRO NAVARRO.

Por auto de fecha nueve de Julio del dos mil doce, dictado por el ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente Número 174/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Escrituras, promovido por María Gloria Lam Saldiva, albacea de LUIS LAM SERNA, en contra de ustedes, se ordenó se le emplazará a Juicio.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta ciudad emplazándose a Juicio a los demandados, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose

copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo Tams, a 12 de Julio del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

8307.- Noviembre 13, 14 y 15.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

C. RIGOBERTO RUIZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha dos de agosto de dos mil doce, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 01032/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por NORA HILDA CARREÓN HERNÁNDEZ en contra de RIGOBERTO RUIZ, por las causales previstas en la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha doce de julio de dos mil doce y toda vez de que se ignora el domicilio de usted, se ordenó por auto de fecha diecisiete de septiembre de dos mil doce, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijará además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 19 de septiembre de 2012.- La C. Secretaria Relatora en Funciones de Secretaria de Acuerdos de este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar en los Términos de los Artículos 72 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, LIC. MELIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

8308.- Noviembre 13, 14 y 15.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL, S.A.

Por auto de fecha dieciocho de Septiembre del dos mil doce, dictado por el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 723/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Liberación de Obligación y Cancelación de Gravamen, promovido por AMELI TAMEZ MONETOU, en contra de BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL, S.A., ordenándose la publicación del presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo Tams, a 18 de septiembre del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

8309.- Noviembre 13, 14 y 15.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. ALFREDO ESCALERA FENTANES.
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 06 de junio de 2011 ordenó la radicación del Expediente Número 00656/2011 relativo al Juicio Sumario Civil sobre Alimentos Definitivos promovido por MARIANELA BALBOA CASTRO en representación del menor CHRISTIAN ESCALERA GÁLVEZ en contra del C. ALFREDO ESCALERA FENTANES; asimismo, por auto de fecha 31 de julio del año 2012, se ordenó emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el termino de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la secretaria del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada.- Además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 08 días del mes de agosto de dos mil doce.- DOY FE.

La C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

8310.- Noviembre 13, 14 y 15.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

C. BERNARDO FRANCISCO CARREÑO GUERRA,
MILDRED SOFÍA CARREÑO GUERRA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de marzo del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 00391/2012, relativo al Juicio Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por RIGOBERTO CARREÑO DELGADO, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Como se pide, y en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada señora BERNARDO FRANCISCO CARREÑO GUERRA, es por lo que procedase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de SESENTA (60) DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su

disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 09 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

8311.- Noviembre 13, 14 y 15.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

AL C.
SIMONA GARCÍA SÁNCHEZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintinueve de mayo de dos mil doce, radicó el Expediente Número 00585/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de SIMONA GARCÍA SÁNCHEZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de septiembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8312.- Noviembre 13, 14 y 15.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

C. GERZON MAZA TAVARES
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiuno de junio de dos mil doce, radicó el Expediente Número 700/2012 promovido por JORGE EDUARDO GALLARDO GONZÁLEZ, apoderado legal de INFONAVIT y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado GERZON MAZA TAVARES por medio de edictos mediante proveído de fecha uno de octubre de dos mil doce, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad

para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsiguientes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamaulipas., a 16 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8313.- Noviembre 13, 14 y 15.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

C. AMARO CRUZ RAMÍREZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por ERIKA ISELA BUSTOS ROJO en contra de AMARO CRUZ RAMÍREZ, bajo el Expediente Número 00428/2012 y emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada.- Además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido para lo anterior.- Se expide el presente a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil doce.- DOY FE.

La C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

8314.- Noviembre 13, 14 y 15.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. MIRIAM ITZEL AGUILAR RAMÍREZ.

Por auto de fecha dos de febrero del año en curso, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00019/2012; relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. JUAN RAÚL FLORES LEMUS, en contra de la C. MIRIAM ITZEL AGUILAR RAMÍREZ, y por auto de fecha nueve de abril del presente año, después de investigación ordenada en autos a fin de localizar domicilio de la parte demandada, sin resultado alguno, es por lo que se ordena su emplazamiento mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del estado, y en el diario de mayor circulación y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaria de este H. Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes

notificaciones personales que se le ordenen se le harían por medio de cédula que se fija en Estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de agosto de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

8315.- Noviembre 13, 14 y 15.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. PAULA VÉLEZ VÁZQUEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diez de agosto del año dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número, 00862/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Prescripción Adquisitiva, promovido por la C. MARIZA DE JESÚS MUÑOZ MARTÍNEZ, en contra de los C.C. LORENZO ARANDA DÁVILA Y PAULA VÉLEZ VÁZQUEZ, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La declaración de que la promovente ha adquirido por prescripción adquisitiva operada a su favor la propiedad del terreno y construcciones que sobre él ha edificado, ubicado en Ramón López Velarde de la colonia Narciso Mendoza de esta ciudad, con una superficie de 200 metros cuadrados y Finca Número 94831 del municipio de Reynosa con tipo de terreno urbano, manzana 24, y lote 2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 metros con lote 1, AL SUR 20.00 metros con lote 6, AL ESTE 10.00 metros con lote 3, y AL OESTE, en 10.00 metros con callejón Beethoven, B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la inscripción que obra a favor del señor LORENZO ARANDA DÁVILA, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas, la inscripción a su favor en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas; y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida co demandada, por auto de fecha dieciséis de agosto del año en curso, se ordenó emplazar a ésta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la co-demandada, PAULA VÉLEZ VÁZQUEZ en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico, Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

8316.- Noviembre 13, 14 y 15.-2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 18 de septiembre de 2012
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de febrero del dos mil doce, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 123/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reconocimiento de Paternidad, promovido por el C. CELESTINO VALENTÍN REYES, en contra de la C. ROSA COBIX MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijará en la puerta de este Juzgado, convocando a la C. ROSA COBIX MARTÍNEZ, para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses convinieren, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizarán por medio de cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

8317.- Noviembre 13, 14 y 15.-2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

C. MARLENE MARTÍNEZ CEDILLO.
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00301/2012, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos, promovido por el C. MAGDALENO MARTÍNEZ LÓPEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La cancelación de la pensión alimenticia del 20% (veinte por ciento) mensual de mi sueldo y demás prestaciones que percibo como empleado de la EMPRESA TRANSPAIS AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V., que fui condenado para mi acreedora alimenticia MARLENE MARTÍNEZ CEDILLO.

B.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación de este Juicio en caso de que la contraria se conduzca con temeridad y mala fe.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 24 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

8318.- Noviembre 13, 14 y 15.-2v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

C. ADELA GARZA MÉNDEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de octubre del dos mil doce, ordenó el presente edicto dentro del Expediente Número 00195/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el Ciudadano JUAN EDUARDO ALANÍS RESÉNDEZ, en contra de usted, de quien reclama la siguiente prestación:

a).- La Disolución del vínculo matrimonial que me une con la demandada ADELA GARCÍA MÉNDEZ.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la región, además en los estrados del Juzgado, para que conteste a la demanda dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, haciéndole saber que las copias simples de la demanda y anexos se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado, previéndosele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndose de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Tribunal.

ATENTAMENTE

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 23 de octubre del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

8319.- Noviembre 13, 14 y 15.-2v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.**

Por auto de fecha dieciséis de octubre del año dos mil doce, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 00188/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOBARDO SERRATO ENRÍQUEZ, quien tuvo su último domicilio en el Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, promovido por MARÍA EMILIA REYNA RIVERA.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en el municipio de Hidalgo, Tamaulipas, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última fecha de la publicación del edicto.

Padilla, Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

8327.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de octubre del dos mil doce, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en

el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 782/2012, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ÁNGEL SAUCEDO GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. LEONOR BRAVO CASTAÑÓN.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

8328.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de octubre de dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00394/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRENE CORDOVA VILLANUEVA Y ALEJANDRO MATUK CORDOVA, denunciado por el C. VÍCTOR HUGO MATUK CORDOVA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, 23 de octubre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

8329.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de septiembre del dos mil doce, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00692/2012, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de MANUEL MORALES MORENO Y CARMEN MEJÍA SOLÓRZANO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoco a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a los 24 de septiembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

8330.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de octubre del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 735/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELEUTERIA RAMÍREZ RODRÍGUEZ promovido por MARÍA SANTOS RAMÍREZ RODRÍGUEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los, que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 17 de octubre del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8331.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO GALVÁN AGUILAR denunciado por KARELY ELIZABETH GALVÁN JUÁREZ, ELDA EDITH GALVÁN JUÁREZ Y GISELA YASMÍN GALVÁN JUÁREZ asignándosele el Número 00979/2012 y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los dos días del mes de octubre de dos mil doce.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

8332.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 26 de octubre de 2012.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 01112/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENJAMÍN GUERRERO MENDOZA, denunciado por MARÍA DE LOS ÁNGELES BAZALDUA MALACARA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

8333.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 28 de septiembre de 2012.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00951/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELADIO MEDRANO CHÁVEZ Y HERMILA TENA CORTEZ Y/O HERMILA TENA DE MEDRANO, denunciado por MIRIEL MEDRANO TENA, EVA MEDRANO TENA, LIDIA MEDRANO TENA, ARMANDO MEDRANO TENA, ROSALBA MEDRANO TENA, CLAUDIA MEDRANO TENA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a MIRIEL MEDRANO TENA como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

8334.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de junio del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 527/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGO ALANÍS GARCÍA promovido por DOMINGO ALANÍS TREVIÑO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 24 de septiembre del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8335.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha agosto dos, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00581/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO CEPEDA GARCÍA Y MAURILIA ORTIZ TOVAR, denunciado por los C.C. GLORIA CEPEDA ORTIZ, GILBERTO CEPEDA

ORTIZ, MARÍA DE JESÚS CEPEDA ORTIZ, MIGUEL CEPEDA ORTIZ Y LEONARDO CEPEDA ORTIZ, DARIO SALINAS GARZA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de septiembre del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

8336.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince del mes de octubre del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 01190/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUVENTINO ZUÑIGA VEGA, denunciado por MARÍA DE LOS ÁNGELES LANDIN SALDIERNA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.- LIC. MARTHA ALICIA ESPINOSA DE LA FUENTE.- Rúbrica.

8337.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Familiar Número 00292/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ MEDINA, promovido por LÁZARO VILLASANA RODRÍGUEZ, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficiales del Estado en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los dieciocho días el mes de octubre del año dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

8338.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de octubre del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 01213/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA VERA SIFUENTES, denunciado por JESÚS VERA SIFUENTES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintidós días del mes de octubre del dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.- LIC. MARTHA ALICIA ESPINOSA DE LA FUENTE.- Rúbrica.

8339.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de octubre del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 729/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVANGELINA REGINO RODRÍGUEZ promovido por JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ PONCE Y OTROS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 17 de octubre del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8340.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de agosto de Dos Mil Doce (2012), ordenó la radicación del Expediente Número 00743/2012, relativo al Juicio Sucesorio (In) testamentario a bienes de MARÍA LUISA LOURDES LENTZ RODRÍGUEZ, denunciado por el C. ENRIQUE ZORRILLA LENTZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante,

Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante Tam., 13 de agosto de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

8341.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de octubre de dos mil doce (2012), ordenó la radicación del Expediente Número 00987/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONSUELO RAMÍREZ LUNA, Y AVELINO SALAZAR ÁLVAREZ, denunciado por la C. MA. MAGDALENA SALAZAR RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante Tam., 25 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

8342.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de *fecha - de - de dos mil doce (2012) (sic)*, ordenó la radicación del Expediente Número 00931/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOPOLDO MARTÍNEZ MATA, denunciado por PRISCA MORALES PÉREZ, EBODIO MARTÍNEZ MORALES Y LUIS MARTÍNEZ MORALES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante Tam., 08 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

8343.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha once de abril de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número

500/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUVENTINO CASTILLO HERNÁNDEZ, denunciado por MARÍA EVA DEL VALLE MUÑOZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 11 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

8344.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00581/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ JUAN DE LA GARZA CARREÓN, denunciado por MA. GUADALUPE CARREÓN VÁZQUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, 29/10/2012 09:18:27 a.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

8345.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha once de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00405/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de ENRIQUE RAMOS LARA, denunciado por HERLINDA BLANCO HERNÁNDEZ, TOMAS RAMOS BLANCO, ENRIQUE RAMOS BLANCO, NORMA ALICIA RAMOS BLANCO, ADALBERTO RAMOS BLANCO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, 11/10/2012 11:53:31 a.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS

MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

8346.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 5 cinco de octubre del 2012 dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 01145/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL CÓRDOVA GARZA, quien falleció el 05 cinco de septiembre del 2011 dos mil once, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por LAURA SÁNCHEZ HONORATO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 19 de octubre del 2012.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. DOMINGA SÁNCHEZ SANTIAGO.- Rúbrica.

8347.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00578/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DAVID MORALES LÓPEZ, denunciado por MANUEL MORALES AGUILERA, ELIDÍA LÓPEZ MOLINA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, 29/10/2012 09:19:17 a.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

8348.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticinco de septiembre del año en curso el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00890/2012, relativo al Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de la señora CORINA OLIVARES TREVIÑO, denunciado por MANUEL OLIVARES BORREGO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de octubre del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

8349.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 22 de octubre de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de octubre del dos mil doce, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 779/2012, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELODIA LOZANO GARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión al C. ELÍAS VERGARA LOZANO.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

8350.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de marzo del año dos mil once, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 420/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL TAVARES PONCE, promovido por ÁNGELA VARGAS RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 28 de marzo del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

8351.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Por auto de fecha cuatro de 12 de junio del año 2012, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del

Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 00100/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULA ANAYA ECHARTEA, quien tuvo su último domicilio en Santander Jiménez, Tamaulipas, promovido por ENGLANTINA CASTRO ANAYA.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en el municipio de Santander Jiménez, Tamaulipas, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última fecha de la publicación del edicto.

Padilla, Tamaulipas, a 18 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

8352.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de octubre del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 1173/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA CAMACHO LÓPEZ, denunciado por ÁNGEL ECHAVARRÍA TARANO, Y ÁNGEL ENRIQUE Y LUIS FERNANDO de apellidos ECHAVARRÍA CAMACHO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieron dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil doce.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

8353.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 12 de octubre de 2012, ordenó la radicación del Expediente Número 00430/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO GARCÍA TIRADO (sic), denunciado por ORALIA GARCÍA TIRADO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, 12/10/2012 02:30:04 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

8354.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticuatro de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00512/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de TELÉSFORO SALÁIS BARRÓN, denunciado por MARÍA GENOVEVA SERRATO BORREGO, CLAUDIA SALÁIS SERRATO, CRUZ HORACIO SALÁIS SERRATO, MARICELA SALÁIS SERRATO, LILIANA SALÁIS SERRATO, NORMA ESTELA SALÁIS SERRATO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, 24/10/2012 10:04:12 a.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

8355.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de octubre del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 704/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MARTIN LARA MARTÍNEZ, promovido por MA. DEL REFUGIO MARTÍNEZ BALTIERRA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 03 de octubre del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8356.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 10 de octubre de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha uno de octubre del dos mil doce, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 743/2012, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRÉS ORTIZ ÁLVAREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de

mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. JUANA GARCÍA GONZÁLEZ.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

8357.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 17 de octubre de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de octubre del dos mil doce, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00791/2012, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MARÍA VILLAREAL SOLÍS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

8358.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 24 de abril de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintitrés de abril del dos mil doce, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 322/2012, Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DESIDERIO LÓPEZ MARTÍNEZ Y JOSEFINA PEÑA CERDA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

8359.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha uno de octubre de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado el Expediente Número 01320/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VENANCIO FÉLIX OROPEZA ABURTO, denunciado por ANGELINA BUSTOS GONZÁLEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña

Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 05 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos por Misterio de Ley, LIC. MELIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

8360.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintidós de octubre de dos mil doce, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2061/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ denunciado por JOSÉ GUADALUPE FONSECA PERALES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor provisional de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

8361.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha quince de octubre del dos mil doce, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01947/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EPIGMENIO RAMOS SÁNCHEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

8362.- Noviembre 14.-1v.

AVISO DE FUSIÓN

AUTOMOTRIZ DEL NORESTE, S.A. DE C.V.

Monterrey N.L.

Por resoluciones tomadas en Asambleas Generales Extraordinarias de accionistas, celebradas por las sociedades AUTOMOTRIZ DEL NORESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE como Sociedad Fusionante y OPERADORA AUTOMOTRIZ ADMINISTRATIVA DEL

NORESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, como Sociedad Fusionada de fecha 30 (treinta) de abril del 2012 (dos mil doce), ambas sociedades tomaron los siguientes acuerdos de fusión:

a).- AUTOMOTRIZ DEL NORESTE, S.A. DE C.V. adquirirá al formalizarse la Fusión, todos los activos de OPERADORA AUTOMOTRIZ ADMINISTRATIVA DEL NORESTE S.A. DE C.V., sin reserva ni limitación alguna; incluyéndose todos los derechos de Propiedad Intelectual, industrial y derechos de autor, de cualquier índole de las que la sociedad sea propietaria y/o tenga derechos de explotación, asimismo AUTOMOTRIZ DEL NORESTE, S.A. DE C.V. simultáneamente asumirá los pasivos, deudas, cargos o gravámenes de OPERADORA AUTOMOTRIZ ADMINISTRATIVA DEL NORESTE, S.A. DE C.V., inclusive las de carácter laboral, de seguridad social, de carácter fiscal, mercantil o civil, cuyas deudas, cargos o gravámenes deberán liquidarse por AUTOMOTRIZ DEL NORESTE, S.A. DE C.V., en la forma, plazos y condiciones en que hubieren sido previamente pactadas o asumidas; para estos efectos AUTOMOTRIZ DEL NORESTE, S.A. DE C.V., se subrogará en todas las obligaciones de OPERADORA AUTOMOTRIZ ADMINISTRATIVA DEL NORESTE, S.A. DE C.V.

b).- Los acuerdos de Fusión adoptados por esta Asamblea y por la correspondiente Asamblea Extraordinaria de Accionistas de OPERADORA AUTOMOTRIZ ADMINISTRATIVA DEL NORESTE, S.A. DE C.V. deberán protocolizarse ante Notario Público junto con el Convenio de Fusión respectivo, a fin de que se inscriban en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, debiendo publicarse sucintamente en el Periódico Oficial del domicilio de las sociedades involucradas en la Fusión, junto con los Balances correspondientes.

c).- La Fusión basada en las cifras que arrojan los Estados Financieros con fecha de cierre al día 30 de abril del 2012, debidamente aprobados, surtirá efectos entre las partes a partir del día 31 de mayo del 2012 y ante terceros una vez efectuada la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponda, del testimonio notarial que contenga los acuerdos de fusión, en los términos del artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que AUTOMOTRIZ DEL NORESTE, S.A. DE C.V. adquirirá al formalizarse la fusión, todos los derechos, activos, obligaciones y pasivos incluyendo todas las deudas y responsabilidades de OPERADORA AUTOMOTRIZ ADMINISTRATIVA DEL NORESTE, S.A. DE C.V., por la extinción de esta empresa por efecto de la Fusión, sin reserva ni limitación alguna, incluyéndose aquellas de carácter fiscal, laboral, de seguridad social, mercantil o civil, cuyas deudas, cargos o gravámenes deberán liquidarse por AUTOMOTRIZ DEL NORESTE, S.A. DE C.V. en la forma, plazos y condiciones en que hubieren sido previamente pactadas o asumidas; para estos efectos AUTOMOTRIZ DEL NORESTE, S.A. DE C.V., se subrogará en todas las obligaciones de OPERADORA AUTOMOTRIZ ADMINISTRATIVA DEL NORESTE, S.A. DE C.V. Al surtir efectos la presente Fusión, traerá consigo que la Fusionante en su oportunidad efectúe el aumento de capital en su parte variable y emita las acciones para ser entregadas a los accionistas que integraban el ente absorbido mediante la presente Fusión.

d).- Como consecuencia de la Fusión los actuales Accionistas de OPERADORA AUTOMOTRIZ ADMINISTRATIVA DEL NORESTE, S.A. DE C.V., deberán entregar sus correspondientes títulos de acciones para su debida cancelación, recibiendo a cambio las que proporcionalmente les correspondan en relación de una acción de AUTOMOTRIZ DEL NORESTE, S.A. DE C.V. por una acción que de OPERADORA AUTOMOTRIZ ADMINISTRATIVA DEL NORESTE, S.A. DE C.V., detenten.

e).- Se designa al Ing. Marcelo de la Garza Clariond, a fin de que en representación de AUTOMOTRIZ DEL NORESTE,

S.A. DE C.V., realice la firma del Convenio de Fusión acordado.

Lo anterior se publica en cumplimiento a lo establecido por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Monterrey, N.L., a día 15 del mes de octubre del 2012.- El C. Delegado especial de las Asambleas de Accionistas de las Sociedades Fusionante y Fusionada, C.P. JOSÉ ALBERTO ZERMEÑO SÁNCHEZ.- Rúbrica.

8363.- Noviembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00841/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Francisco Javier Ayala Leal y/o Daniel Corrales Alvarado, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), y continuado por el Lic. Claudio Cárdenas del Ángel, con el mismo carácter, en contra del C. VÍCTOR ANDRÉS CHI CASTILLO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Privada Mexica N° 219, casa 24, manzana 5, Circuito Habitacional Tercer Milenio, en Altamira, Tamps.- AL NORTE.- en 4.60 metros, con vialidad interna denominada Privada Mexica, AL SUR.- en 4.60 metros, con casa 10, AL ESTE.- en 14.35 metros, con casa 25, muro doble de por medio, AL OESTE.- en 14,35 metros, con casa 23, compartiendo esta pared que las divide.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, como Finca N° 42733, del municipio de Altamira, Tam.- Valor pericial \$284,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, señalándose como fecha para la celebración del remate el día treinta de noviembre del dos mil doce, a las diez horas.- Es dado el presente edicto el día veintiuno de septiembre del dos mil doce, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

8364.- Noviembre 14 y 20.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de octubre del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 146/2009, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DAVID GARZA DURAN en contra de JUAN ANTONIO DE LA MORA BAÑUELOS, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Un bien Inmueble urbano con una superficie de 320.00 m2 de terreno, ubicado en la calle Gasoducto de esta ciudad, mismo que se delimita bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 20.00 m con lote 5, AL SURESTE en 16.00 m con calle gasoducto, AL SUROESTE en 20.00 m con lote 2, y AL NOROESTE: en 16.00 m con lotes de Corett.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado en la Sección Primera, Número 5203, LEGAJO 105 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha siete de febrero de 1997, y actualmente identificado como la Finca N° 81001 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$92,000.00 (NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8365.- Noviembre 14, 20 y 27.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de octubre del año en curso (2012), dictado en el Expediente Número 1138/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIZBETH IRACEMA LEAL GONZÁLEZ Y RICARDO ROBLES VARGAS Endosatarios en Procuración de MARÍA ESTELA TORRES COVARRUBIAS, en contra de PEDRO LÓPEZ SILVA, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el siguiente bien inmueble:

Consistente en: el cincuenta por ciento de la parte alícuota que le corresponde al demandado PEDRO LÓPEZ SILVA sobre la propiedad del terreno urbano y construcciones en el impuestas, identificado como lote número 16, de la manzana 13 trece, de la zona 1, calle Alcatraz, de la colonia América de Juárez, de este municipio, con una superficie de 205.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 20.50 metros con lote 15; AL SURESTE, 10.00 metros con calle Alcatraz; AL SUROESTE, 20.50 metros con lote 17; AL NOROESTE, 10.00 metros con lote 19, el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, como Finca Número 15887, del municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual tiene un valor comercial de \$308,000.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que el 50% (cincuenta por ciento) que le corresponde al demandado, lo es \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) con la respectiva rebaja del 10% (diez por ciento), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de

base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha señalándose para tal efecto a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 5 de octubre del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

8546.- Noviembre 14, 20 y 22.-1v3.

COPIA